



GRATUIDAD Y BENEFICIOS estudiantiles FUAS 2020

MANUAL DE INSCRIPCIÓN

FORMULARIO ÚNICO DE ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA

Primer proceso: 2 al 30 de octubre 2019

SEPTIEMBRE, 2019





Introducción





¿Qué es el FUAS?

El FUAS (Formulario Único de Acreditación Socioeconómica), es el **primer paso** para acceder a los beneficios estudiantiles y obtener financiamiento en la Educación Superior, ya sea **Gratuidad**, **Becas** y/o **Créditos** de arancel del Estado, además de la **Beca de Alimentación que entrega la Junaeb**.

Para el proceso 2020, además del FUAS existen otros dos formularios de inscripción que te permitirán acceder a distintos beneficios:

- Formulario de Inscripción Beca Vocación de Profesor
- 2. Formulario de Inscripción Becas de Reparación

Por otra parte, aquellos estudiantes que completaron **FUAS durante el periodo de octubre de 2019**, tendrán la opción —durante el proceso de febrero-marzo-de completar el Formulario de Inscripción Beca Continuidad de Estudios para instituciones en cierre. Esto a diferencia de quienes completen FUAS durante el periodo febrero-marzo, ya que ellos —con el FUAS- estarán postulando automáticamente al beneficio que favorece a los estudiantes que pertenecieron a instituciones en proceso de cierre.

Te recomendamos que revises bien los formularios, de manera que completes él o los que correspondan.





¿Quiénes deben realizar este proceso?

Este proceso lo deben realizar:

 Todos los estudiantes que en 2020 ingresan a primer año de la Educación Superior.

A partir del proceso 2019 es muy importante que completes el FUAS aun cuando no cumplas con los requisitos para postular a la gratuidad y demás beneficios estudiantiles, ya que si te matriculas en cualquier institución adscrita a la gratuidad, realizando este trámite podrás optar al pago de un arancel ajustado a tu nivel socioeconómico. Es decir, si resultas catalogado en un decil inferior al 10 podrás optar al cobro de un arancel más bajo, cuyo valor dependerá en definitiva del nivel socioeconómico al que se te asocie.

Por lo tanto, <u>es conveniente que completen FUAS todos los estudiantes que</u> quieran acceder a primer año de la Educación Superior en 2020.

En caso que no completes el FUAS, no podrás optar el arancel ajustado a tu nivel socioeconómico en instituciones adscritas a gratuidad.





¿Quiénes deben realizar este proceso? (continuación)

- Estudiantes antiguos sin beneficios, que ya están cursando una carrera técnica o profesional de nivel superior y deseen optar a Gratuidad y/o beneficios estudiantiles, y/o al arancel ajustado al decil socioeconómico en instituciones adscritas a Gratuidad.
- Estudiantes antiguos con beneficios previos, que desean optar a otros más favorables y/o al arancel ajustado al decil socioeconómico en instituciones adscritas a Gratuidad.
- Estudiantes antiguos con Gratuidad o becas, que no cumplan con los requisitos de renovación. De esta forma, estarán optando a los créditos Fondo Solidario y con Garantía Estatal y/o al arancel ajustado al decil socioeconómico en instituciones adscritas a Gratuidad.

Nota: Los alumnos que ya cuentan con Gratuidad, Becas y/o Créditos (renovantes) y sólo quieran mantener sus beneficios para el año siguiente, no deben volver a completar el FUAS. Ver requisitos de renovación en www.gratuidad.cl y www.beneficiosestudiantiles.cl.





¿Quiénes deben realizar este proceso? (continuación)

- Estudiantes antiguos con Gratuidad que no contaron con matrícula informada en años anteriores y deseen continuar con el beneficio en el Proceso 2020.
- Estudiantes antiguos con Gratuidad que abandonaron momentáneamente sus estudios en años anteriores, no participaron del proceso formal de suspensión de beneficios para mantener la gratuidad durante ese periodo, y deseen retomar su beneficio el año 2020.
- Estudiantes antiguos con Gratuidad que no realizaron articulación o continuidad de estudios a la carrera profesional en el periodo inmediatamente posterior a la finalización de su carrera técnica o plan inicial de estudios y deseen continuar con el beneficio el año 2020.





¿A qué beneficios se opta con el FUAS?

- Gratuidad 2020 (primer año y desde segundo año)
- Beca Bicentenario (primer año y desde segundo año)
- Beca Excelencia Académica
- Beca Juan Gómez Millas (primer año y desde segundo año)
- Beca Juan Gómez Millas Extranjeros
- Beca Nuevo Milenio (primer año y desde segundo año)
- Beca Excelencia Técnica
- Beca para Hijos de Profesionales de la Educación (primer año y desde segundo año)
- Beca Puntaje PSU
- Beca de Articulación
- Becas para estudiantes en situación de discapacidad
- Beca de Continuidad de Estudios por instituciones en cierre
- Fondo Solidario de Crédito Universitario
- Crédito con Garantía Estatal (primer año y desde segundo año)
- Beca de Alimentación (Junaeb)
- Para optar a la Beca Vocación de Profesor Pedagogía y Licenciatura, y/o a las Becas de Reparación, los estudiantes deberán registrarse en la plataforma FUAS, pero deberán completar los formularios específicos para esos beneficios.





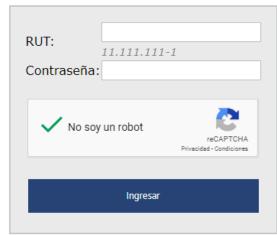
Ingreso a FUAS





a) Ingreso para estudiantes que llenan por primera vez el FUAS





Debes crear un usuario para poder completar tu formulario online. Para ello, haz clic en "Registrarme".

• NOTA: Considera que tu sesión durará 30 minutos y que puedes ingresar las veces que estimes conveniente hasta que se cumplan los plazos de postulación. Será válida la última postulación enviada.





a) Ingreso para estudiantes que llenan por primera vez el FUAS

Completa tus datos personales. Es importante que el correo que informes sea uno que revises frecuentemente y que la contraseña sea fácil de recordar. Para finalizar tu registro, es necesario que leas y aceptes los términos y condiciones para participar del proceso de inscripción.

Registro			
RUT*:	Ejemplo: 11.111.111-1	Correo electrónico*:	
Nombres*:		Confirmar correo*:	
Apellido paterno*:			
Apellido materno*:			
Fecha de nacimiento*:	1-ene-198 Ejemplo: 14-09-1990	Contraseña*:	Repetir:
			Largo mínimo 6 caractere
€ Género*:	femenino masculino	Pregunta secreta*:	[Selecciona]
		Respuesta secreta*:	
0 0			
0			
0	Acento térmi	nos y acuerdos	
	- Acepto termi	nos y acuerdos	





a) Ingreso para estudiantes que llenan por primera vez el FUAS

Ingresa al formulario que desees completar.

- Si quieres acceder a Gratuidad, becas de arancel, créditos (FSCU y CAE) y/o Beca de Alimentación de la Junaeb, deberás escoger el formulario general.
- En cambio, si deseas optar a la **Beca Vocación de Profesor Pedagogía o Licenciatura** y/o las **Beca de Reparación**, entonces deberás escoger el formulario específico para esos beneficios.

Mira los tipos de formularios a continuación







¿Qué proceso debo escoger luego de ingresar al FUAS?

- Si quieres optar a Gratuidad o a los siguientes beneficios:
 - Beca Bicentenario
 - Beca Excelencia Académica
 - Beca Juan Gómez Millas
 - Beca Juan Gómez Millas Extranjeros
 - Beca Nuevo Milenio
 - Beca Excelencia Técnica
 - Beca para Hijos de Profesionales de la Educación

- Beca Puntaje PSU
- Beca de Articulación
- Becas para estudiantes en situación de discapacidad
- Beca de Continuidad de Estudios por cierre de institución
- Fondo Solidario de Crédito Universitario
- Crédito con Garantía Estatal (Ingresa)
- Beca de Alimentación (Junaeb)

Debes escoger este formulario:

INSCRIPCIÓN A LOS BENEFICIOS DEL ESTADO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2020. GRATUIDAD,
BECAS Y CRÉDITOS PRUEBAS

Mostrar Info

**Mostrar

Beneficios a los que podrías acceder:

- Gratuidad
- · Beca Excelencia Académica
- Beca Bicentenario
- Fondo Solidario de Crédito Universitario
- Crédito con Garantía Estatal
- Beca Juan Gómez Millas
- · Beca Juan Gómez Millas Extranjeros

CALL CENTER MINEDUC

600 600 26 26

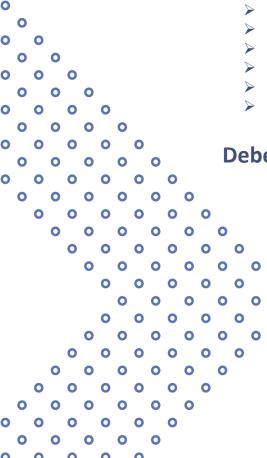
HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 18:00 HRS.

- Beca para estudiantes en situación de Discapacidad
- Beca Nuevo Milenio
- · Beca Excelencia Técnica
- Beca Puntaje PSU
- · Beca para Hijos de Profesionales de la Educación
- Beca Articulación
- Beca de Alimentación para la Educación Superior JUNAEB

CALL CENTER COMISIÓN INGRESA

600 901 1000

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 19:00 HRS.





0

0

0

0

0



¿Qué proceso debo escoger luego de ingresar al FUAS?

• Si quieres optar a la Beca Vocación de Profesor, debes escoger este formulario.



Beneficios a los que podrías acceder:

• Beca Vocación de Profesor Pedagogías

Beca Vocación de Profesor Licenciaturas

CALL CENTER MINEDUC

600 600 26 26

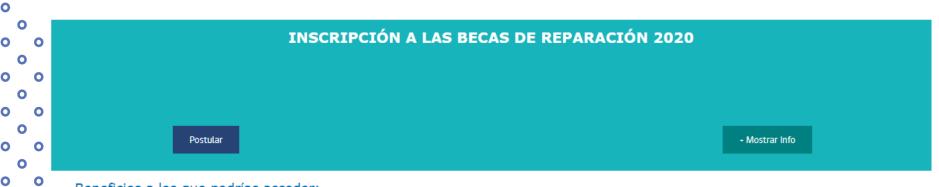
HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 18:00 HRS.





¿Qué proceso debo escoger luego de ingresar al FUAS?

• Si quieres optar a las Becas de Reparación, debes escoger este formulario.



Beneficios a los que podrías acceder:

· Beca Titulares Valech

0

• Beca Traspaso Valech

CALL CENTER MINEDUC

600 600 26 26

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 18:00 HRS.





b) Ingreso para estudiantes que tienen una cuenta en el FUAS

Haz clic en "Ingreso Postulantes" y completa tu RUT y contraseña (que debe tener seis caracteres como mínimo). Si no recuerdas tu clave, podrás recuperarla a través de la opción "Olvidé mi contraseña", o llamando al 600 600 2626.







1. Antecedentes del alumno

Esto es lo primero que deberás completar al elegir tu formulario.

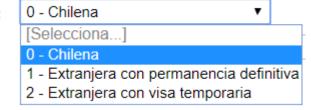




Antecedentes personales

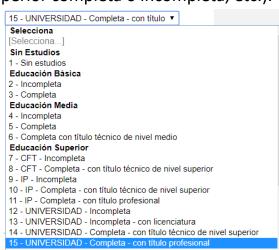
En esta etapa podrás completar todos tus datos personales y también encontrarás la pestaña "Nacionalidad". Aquí deberás responder si eres chileno, extranjero con permanencia definitiva o extranjero con visa temporaria. Si eres chileno se extenderá una lista de etnias a elección, mientras que si eres extranjero, deberás seleccionar tu país de origen.

Nacionalidad:



En la pestaña que dice **"Nivel de estudio"** debes seleccionar el nivel educacional que posees (Educación Media, Educación Superior completa o incompleta, etc.).

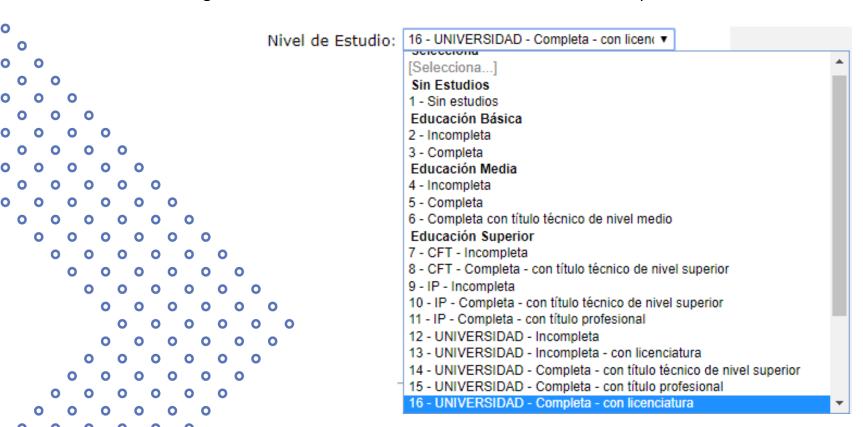
Nivel de Estudio:







IMPORTANTE: Si eres alumno de cuarto medio, y aún no has egresado, igualmente debes seleccionar "Educación Media" "5-Completa".







IMPORTANTE: Según el nivel de estudio que escojas, puedes recibir mensajes de alerta en tu comprobante final. Por ejemplo, si escoges la opción "Universidad completa- con título profesional", el mensaje será el que se puede observar en la imagen.

Revisa con atención tu comprobante de inscripción y los mensajes de alerta.



Comprobante

Inscripción a los Beneficios del Estado para la Educación Superior 2020. Gratuidad, Becas y Créditos



elizabeth del carmen gatica benitez

1-oct-2019 09:37

Gratuidad

· Beca Excelencia Académica

Beneficios:

 Beca Bicentenario Fondo Solidario de Crédito Universitario

· Crédito con Garantía Estatal Beca Juan Gómez Millas

 Beca Juan Gómez Millas Extranjeros · Beca para estudiantes en situación de Discapacidad N° de comprobante: 16583723

RUT: 7.502.973-K

b5dcd6c455e0b340d44fb97633bf66e8

- Beca Nuevo Milenio
- Beca Excelencia Técnica Beca Puntaje PSU
- · Beca para Hijos de Profesionales de la Educación
- Beca Articulación
- Beca de Alimentación para la Educación Superior IUNAEB
- Beca Continuidad de Estudios para Instituciones en Cierre

Integrantes del grupo familiar

Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RUT	Estado civil	Parentesco	Actividad	Nivel de estudios
elizabeth del carmen	gatica	benitez	7.502.973-K	1	-	6	6
Sergio	Ramirez	Jara	18.043.965-K	1	10	12	15

Ingresos mensuales familiares correspondientes a los años 2018 - 2019

Nombre	Año	Sueldos	Pensiones	Honorarios	Retiros	Dividendos por acciones	Intereses de capitales mobiliarios	Ganancias de capital mobiliarios	Pensión alimenticia y otros aportes de parientes	Actividades independientes	Total
elizabeth del	2018	\$500.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$500.000
carmen gatica benitez	2019	\$500.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$500.000
Sergio	2018	\$250.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$250.000
Ramirez Jara	2019	\$250.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$250.000

Total mensual grupo familiar

Año	Promedio	mensual
2018		\$750.000
2019		\$750.000

(1) Los títulos obtenidos en la Educación Media Técnico Profesional NO son un impedimento para acceder a los beneficios estudiantiles para la Educación Superior





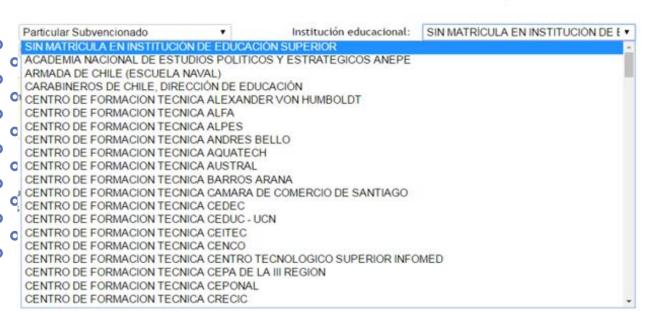
Deberás completar tus **Notas de Enseñanza Media**.

Si estás cursando 4to. medio, debes ingresar un NEM estimado, el que posteriormente será validado con la información entregada por tu establecimiento educacional.

Además, quienes aún no ingresan a la Educación Superior, deberán escoger "sin matrícula en Institución de Educación Superior" y seleccionar "2020" como año de ingreso.

En el caso de los estudiantes que ya cursan una carrera, también se solicitará la Institución Educacional y el último año de su matrícula en ésta.

Antecedentes académicos nivel superior







2. Datos familiares

En la segunda sección del formulario deberás completar los datos de tu grupo familiar. Recuerda que se consideran miembros de un hogar a todas aquellas personas que, siendo residentes de una misma vivienda, realizan habitualmente una vida en común y comparten el mismo presupuesto de alimentación, independientemente de si existen o no vínculos de parentesco entre ellas.







Debes ingresar a cada uno de los **integrantes de tu grupo familiar**.

ANTECEDENTES FAMILIARES

1. Antecedentes personales	2. Datos familiares	3. Ingresos familiares	4. Discapacidad	Datos faltantes (0)	FINALIZAR	COMPROBANTE
Integrantes del grupo familiar						
Se consideran integrante habitualmente una vida e de parentesco entre ellas. • Aquellas que estén resi siempre que los periodos • Estudiantes que no res integrantes del grupo far particular jornada comple	en común y comparter . También se deben co diendo transitoriamer de ausencia no super idan en el domicilio f miliar a las personas	n el mismo presupuesto insiderar a las personas nte fuera de la viviendo en los 9 meses. familiar, pero que depe que pagan pensión p	o de alimentación, s que se encuentra a, sea por vacacion endan económicam para residir en la	independientemente n en las siguientes sit nes, enfermedad, ne ente del grupo famil	de si existen tuaciones: gocio, trabajo iar. No se con	o no vínculos u otra razón, sideran como

RUT*	Nombres*	Apellido paterno	Apellido materno	Parentesco	Estado civil	Actividad	Nivel de estudio	
7.502.973-K	elizabeth del carmen	gatica	benitez	-	1	1	16	
1 7.253.923-0	ivonne alida	ravet	cerda	Otro familiar ▼	Casado(a) ▼	Realiza cuidado a c ▼	6 - Completa con ti ▼	2 Eliminar
2 23.011.594-K	Francisca Paz	Donoso	Jorquera	Nieto(a) ▼	Soltero(a) ▼	Estudiante ▼	2 - Incompleta ▼	2 Eliminar
3 18.085.700-1	Marcelo	Salas	Melinao	Abuelo(a) ▼	Separado(a) legalı ▼	Trabajador indepen ▼	5 - Completa ▼	Eliminar

⊕
Agregar

Guardar y regresar

Guardar y continuar





2 En esta etapa también podrás indicar si alguna de las personas que conforman tu grupo familiar tiene alguna **discapacidad**. Si la respuesta a esta pregunta es **SÍ**, deberás completar una encuesta sobre este tema en la pestaña "Discapacidad" del formulario.







3. Ingresos familiares

La tercera etapa del formulario es completar los ingresos de tu grupo familiar. No olvides que para identificar el promedio mensual de ingresos de 2018 y 2019, debes considerar los montos de dinero percibidos por TODOS los integrantes del hogar, incluso si éstos no son constantes o con contrato formal.





Ingresos familiares

1

Calcula el PROMEDIO MENSUAL de ingresos de 2018 y 2019, considerando los montos de dinero percibidos por cada integrante de tu hogar. Las indicaciones para realizar estos cálculos estarán disponibles en el formulario y, adicionalmente, en cada columna se detallará el tipo de información que se debe ingresar.

Para obtener el ingreso mensual de tu grupo familiar correspondiente a 2018, deberás sumar los ingresos brutos menos los descuentos legales de cada mes de dicho año, y dividirlo por 12. Mientras que, para calcular el promedio de 2019, deberás sumar los ingresos brutos, menos los descuentos legales, y dividir el monto por 9, si completas FUAS en octubre. De esta forma, podrás calcular el PROMEDIO MENSUAL de ambos años, valor que se deberá ingresar en la casilla del formulario que corresponda.

IMPORTANTE:

- 1) El ingreso mínimo a declarar es de \$ 15.001.-.
- Los estudiantes que postulen en el segundo proceso (febrero-marzo) deberán calcular el promedio de ingresos de 2019 considerando los 12 meses del año.

Nombre	Año	Sueldo	Pensiones	Honorarios	Retiros	Dividendos por acciones	Intereses capitales mobiliari		Ganancia capitales mobiliari	3	Pensión otros ap pariente		Actividades independier	Tota	ı
elizabeth del carmen gatica benitez	2018	350.000	0	0	0	0		0		0		0	0	\$	350.000
elizabeth del carmen gatica benitez	2019	352.000	0	0	0	0		0		0		0	0	\$	352.000

NOTA: Debes ingresar 0 en los campos que dejes vacíos

Total	mensual grupo familiar
Año	Total mensual
2018	\$350.000
2019	\$12.652.000

Guardar y regresar

Guardar y continuar



o o



Ejemplo

	N° de mes	Mes	Situación Laboral	Monto bruto mensual, menos descuentos legales
	1	Enero	Cesante	\$0
	2	Febrero	Cesante	\$0
	3	Marzo	Trabajo informal sin boleta ni contrato	\$250.000
	4	Abril	Trabajo informal sin boleta ni contrato	\$250.000
	5	Mayo	Cesante	\$0
0	6	Junio	Trabajo informal con boleta ni contrato	\$400.000
0	7	Julio	Trabajo informal con boleta ni contrato	\$400.000
	8	Agosto	Trabajo informal con boleta ni contrato	\$400.000
	9	Septiembre	Trabajo con contrato	\$500.000
0	10	Octubre	Trabajo con contrato	\$500.000
0	11	Noviembre	Trabajo con contrato	\$500.000
0	12	Diciembre	Trabajo con contrato	\$500.000

Promedio mensual de 1 año

\$3.700.000/12

\$308.333



0



Ingresos familiares

Para informar los ingresos de cada integrante de tu grupo familiar, deberás identificar de qué tipo son, para luego declararlos en las columnas que correspondan, dejando el resto de las columnas en "0".

A continuación los tipos de ingresos:

- Sueldos: Informar el promedio mensual de ingresos brutos percibidos durante el año, descontando las cotizaciones previsionales de carácter obligatorio.
- Pensiones: Informar el promedio mensual de ingresos brutos percibidos por conceptos de pensiones de vejez, invalidez, sobrevivencia, orfandad u otra. En el caso de las pensiones de vejez o jubilaciones se deben descontar las cotizaciones previsionales de carácter obligatorio, si existieran.
- Honorarios: Informar el promedio mensual de ingresos brutos correspondientes a las boletas emitidas durante el año, descontar a este valor total un 30% (10% de retención obligatoria y un 20% de cotizaciones previsionales, para quienes lo hagan).
- **Retiros:** Informar el promedio mensual percibido por concepto de retiros de empresas efectuados durante el año, considerando los ingresos percibidos por el ejercicio de actividades comerciales. Verificar el monto en el formulario 22 de la declaración de renta anual del SII (www.sii.cl) en la línea 1, código 104, y dividir por 12.
- Dividendos por acciones: Informar el promedio mensual de todas las utilidades por acciones percibidas durante el año. Verificar el monto en el formulario 22 de la declaración de renta anual del SII (<u>www.sii.cl</u>) en la línea 2, código 105, y dividir por 12.





Ingresos familiares

- Intereses de capitales mobiliarios: Informar el promedio mensual percibido durante el año, correspondiente a las rentas obtenidas por la tenencia o liquidación de capitales mobiliarios, como intereses obtenidos por depósitos bancarios, cuentas de ahorro, cuotas de fondos mutuos, etc. Verificar el monto en el formulario 22 de la declaración de renta anual del SII (www.sii.cl) en la línea 7, código 155, y dividir por 12.
- Ganancias de capitales mobiliarios: Informar el promedio mensual de ingresos percibidos durante el año, correspondiente a las rentas provenientes de las liquidaciones o ventas de cualquier activo, por ejemplo, acciones, debentures, bonos, bienes raíces, etc. Verificar el monto en el formulario 22 de la declaración de renta anual del SII (www.sii.cl) en la línea 7, código 155, y dividir por 12.
 - **Pensión alimenticia y otros aportes de parientes:** Corresponde al ingreso percibido por concepto de pensión alimenticia obtenida judicial o extrajudicialmente, además, se deben incluir todos los aportes monetarios efectuados por algún pariente de manera voluntaria. Se debe ingresar el promedio mensual percibido durante el año.
 - **Actividades independientes:** informar el promedio mensual percibido durante el año, correspondiente a todos los ingresos NO especificados anteriormente, que pueden provenir de actividades formales e informales (temporeros, trabajadores de casa particular, jardineros, vendedores ambulantes, etc. sin contrato).





4. Finalizar

Lo último que debes considerar es FINALIZAR adecuadamente tu sesión, es decir, guardar tus datos y obtener el comprobante de inscripción. A continuación más detalles sobre esta etapa.





0

0

0

0



Ingresos familiares

Una vez completado el formulario, debes aceptar los términos y acuerdos, ingresar tu RUT y contraseña creada al momento del registro, y hacer clic en el botón "Finalizar". A continuación se generará el comprobante de inscripción, el que deberás guardar para presentar en la institución de Educación Superior en la que te matricules.



Período:

Comprobante

Inscripción a los Beneficios del Estado para la Educación Superior 2020. Gratuidad, Becas y Créditos



Acepto los términos y acuerdos

RUT (*): 7.301.953-2

Contraseña (*):

elizabeth del carmen gatica benitez 1-oct-2019 09:37 Fecha:

Gratuidad

Beca Excelencia Académica
 Beca Bicentenario
 Fondo Solidario de Crédito Universitario

Crédito con Garantía Estatal
 Beca Juan Gómez Millas
 Beca Juan Gómez Millas

Beca para estudiantes en situación de Discapacidad

N° de comprobante: 16583723 RUT: 7.502.973-K

b5dcd6c455e0b340d44fb97633bf66e8

Beca Puntaje PSU

Beca para Hijos de Profesionales de la Educación
 Beca Articulación
 Beca de Alimentación para la Educación Superior JUNAEB

Beca Continuidad de Estudios para Instituciones en Cierre

Integrantes del grupo familiar

Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RUT	Estado civil	Parentesco	Actividad	Nivel de estudios
elizabeth del carmen	gatica	benitez	7.502.973-K	1	-	6	6
Sergio	Ramirez	Jara	18.043.965-K	1	10	12	15

Ingresos mensuales familiares correspondientes a los años 2018 - 2019

Nombre	Año	Sueldos	Pensiones	Honorarios	Retiros	Dividendos por acciones	Intereses de capitales mobiliarios	Ganancias de capital mobiliarios	Pensión alimenticia y otros aportes de parientes	Actividades independientes	Total
elizabeth	2018	\$500.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$500.000
del carmen gatica benitez	2019	\$500.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$500.000
Sergio	2018	\$250.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$250.000
Ramirez Jara	2019	\$250.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$250.000

Total mensual grupo familiar

Promedio mensual
\$750.000
\$750.000

(1) Los títulos obtenidos en la Educación Media Técnico Profesional NO son un impedimento para acceder a los beneficios estudiantiles para la Educación Superior

Recuerda que:

Regresar

- 1. Tienes la obligación de mantenerte informado respecto de las diferentes etapas del proceso de asignación de beneficios. Esta obligación implica la responsabilidad de instruirse sobre las fechas de los procesos y tomar conocimiento de su desarrollo a través de la información publicada en los sitios web www.gratuidad.cl. www.beneficiosestudiantiles.cl v www.ingresa.cl.
- 2. La primera etapa del proceso de otorgamiento de beneficios es la inscripción en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS),

Con el fin de orientar tus decisiones, el Ministerio de Educación hará publicaciones que tienen carácter meramente informativo y que no implican la obtención de un beneficio, como es el caso del Nivel Socioeconómico y la Preselección. Sólo a partir de la etapa de Asignación podrás revisar el resultado de tu inscripción. Si estando matriculado en una institución de educación superior no quedaras conforme con tu resultado, tienes la opción de participar del proceso de Apelación.

Si resultaste beneficiado y cambian tus condiciones académicas y/o de matrícula (cambios de carrera y/o institución, información de títulos suspensiones, avance académico informado, etc.), deberás mantenerte informado a través de la página de resultados de beneficios estudiantiles para verificar si mantienes o no el beneficio.





0



Importante

- Los títulos obtenidos en establecimientos educacionales, como Liceos Técnico Profesionales, no deben ser considerados como título al momento de completar el FUAS.
- Si ya postulaste y encuentras que debes modificar los datos ingresados, puedes ingresar nuevamente al FUAS y realizar una nueva postulación, puedes hacer esto siempre y cuando se encuentre abierto el período de postulación. Siempre será válida la última postulación enviada.



Primer proceso FUAS 2020: desde el 2 al 30 de octubre del 2019

Ingresa a: www.fuas.cl

Infórmate en: www.gratuidad.cl o www.beneficiosestudiantiles.cl Escríbenos en: www.facebook.com/estudiaresmiderecho Contáctanos al 600 600 2626

GRATUIDAD Y BENEFICIOS estudiantiles

SEPTIEMBRE, 2019